

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 109-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Sala de Reuniones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

INVITADOS

Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
William E. Prado Oré (Asesor VRAP)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria del consejo universitario.

2. LECTURA DE ACTAS

¿Alguna observación del Acta 091? Ninguna. Aprobada.

¿Alguna observación del Acta 092? Ninguna. Aprobada.

3. DESPACHO

Secretaria General:

1. INVITACIÓN AL SEÑOR RECTOR: PARTICIPAR EN EL EVENTO APEC UNIVERSITY'S LEADER FÓRUM - WOMEN IN THE DIGITAL SOCIETY - 14 NOVIEMBRE DE 2019

CARTA S/N ASSOCIATION OF PACIFIC RIM UNIVERSITIES, de fecha 08 de julio de 2019

Para invitarlo a participar en el Foro de Líderes Universitarios de APEC, que reúne a los presidentes de las principales universidades de investigación del Asia y el Pacífico, junto con los líderes de las principales corporaciones globales y gobiernos para compartir ideas y discutir los temas críticos de la región. Esta es una oportunidad exclusiva para que los presidentes de las universidades demuestren el impacto de sus instituciones y su participación en esta comunicad.

El foro se desarrollará el 14 de noviembre de 2019 en Santiago, Chile

Expediente N° 06834-SG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. INVITACIÓN AL SEÑOR RECTOR: PARTICIPAR EN EL CONGRESO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CLIE 2020 –UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA –31 DE MARZO, 1, 2 y 3 DE ABRIL DE 2020

CARTA S/N PACTO DE AMERICA LATINA POR LA EDUCACION CON CALIDAD HUMANA (PALECH), de fecha 12.09.19

Para invitarlo a participar de la Asamblea anual de miembros del PALECH, que tratará asuntos estratégicos para beneficio de toda la comunidad y la organización y en el programa del congreso de Investigación Educativa CLIE, que reúne a 184 miembros entre instituciones educativas, empresas, organizaciones y personalidades diversas, procedentes de 24 países, para compartir opiniones y expectativas de vital importancia para el PALECH, como parte del cierre de los festejos conmemorativos a los ochocientos años de fundación y actividad académica continua de la USAL

Los eventos se desarrollarán desde el 31 de marzo al 03 de abril de 2020

Expediente N° 06699-SG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. INVITACIÓN A REPUBLICA DOMINICANA PARA VISITAR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO

Los gastos de pasajes aéreos han sido asumidos por la universidad de Santo Domingo del día 26 al 30 de octubre.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho II

1. MODIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES PARA EL SEMESTRE 2019-II

OFICIO N° 502-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 04 de octubre de 2019

Que, mediante Resolución Rectoral No. 05309-R-19 del 24.09.2019 (fs.01), se deja sin efecto la Resolución Rectoral No. 05211-R-19 del 17.09.19, por las consideraciones que se indican.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 05211-R-19 del 17.09.19 (fs.02-03), se modifica la Resolución Rectoral No. 04372-R-19 del 07.08.19 (fs.50-53), que aprobó los resultados finales del concurso público para contratación docente a plazo determinado de la Escuela de Estudios Generales del Vicerrectorado Académico para el semestre 2019-II, en el sentido que se indica.

Que, mediante Oficio No. 600-P-COEEG-VRAP-2019 del 07.08.2019 (fs.07), la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales, informa al Vicerrectorado de Pregrado de la UNMSM, que de la verificación de la Resolución Directoral No. 551-P-COEEG/VRAP-2019 del 31.07.19, observa que los ganadores de las plazas del rubro A1 32 horas Área de Ciencias Económicas y de la Gestión se encontró un error, siendo necesario la modificación del 2do. resolutivo.

Que, mediante Resolución Directoral No. 560-P-COEEG/VRAP-2019 del 07.08.2019 (fs.08-09), se resuelve modificar el segundo resolutivo y anexo 2 de la Resolución Directoral No. 551-P-COEEG/VRAP-2019 en el sentido de excluir a Barua Lanchippa de Gómez de la Torre Norma Isabel y a Muñoz Márquez Gabriel Armando como ganadores de la plaza para Contrato Docente 2019-II, primera convocatoria, según detalle conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás.

Que, esta Comisión en sesión del 03.10.19, contando con quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda:

1.- Aprobar la Resolución Directoral No. 560-P-COEEG/VRAP-2019 del 07.08.2019, emitida por la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Escuela Estudios Generales del Vicerrectorado Académico de Pregrado, que modifica el segundo resolutivo y anexo 2 de la Resolución Directoral No. 551-P-COEEG/VRAP-2019 del 31.07.2019 (fs. 11-12), en el sentido de excluir a Barua Lanchippa de Gómez de la Torre Norma Isabel y a Muñoz Márquez Gabriel Armando como ganadores de la plaza para Contrato Docente 2019-II, primera convocatoria, según detalle conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás.

Expediente N° 07148-SG-2019

Decano Alberto Garrido: No estoy seguro si eso le atañe a la comisión aprobar la resolución directoral, o si es que ellos recomiendan aprobarla. Creo que recomiendan.

Señor Rector: Es una recomendación. Habría que modificar ahí.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado

Secretaria General: Despacho III.

1. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO – FELIPE HUAYHUA PARI

OFICIO N° 438-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 22 de agosto de 2019

Esta Comisión en sesión del 21.08.2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0177-D-FLCH-19 del 18.02.2019, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que concede el goce de Año Sabático a don Felipe Huayhua Pari, Profesor Asociado, TC 40 horas, del Departamento Académico de Lingüística, para que realice la redacción y edición del libro denominado <<Gramática Descriptiva de la Lengua Aymara>>. por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Expediente N° 08936-FLCH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE PSICOLOGIA: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO – MARINA SALAZAR CAHUANA

OFICIO N° 439-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 22 de agosto de 2019

Esta Comisión en sesión del 21.08.2019, contando con el quórum de ley, acuerda recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 230/FPsic-D/2019 del 09.04.2019, Facultad de Psicología, que concede el goce de Año Sabático a doña Marina Salazar Cahuana, Profesora Asociada a TC 40 horas, para llevar a cabo la Investigación Capital Social y Calidad de Vida en Estudiantes Universitarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el periodo del 01 de marzo del 2019 al 29 de febrero del 2020 y por las razones expuestas.

Expediente N° 03392-FPSIC-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO – PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA

OFICIO N° 440-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 22 de agosto de 2019

Esta Comisión en sesión del 21.08.2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0175-D-FLCH-19 del 18.02.2019, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que se concede el goce de Año Sabático a don Pedro Manuel Falcón Ccenta, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, para que realice el proyecto de investigación denominado <<Actitudes Lingüísticas en Escolares del Asentamiento Humano Villa Huanta en San Juan de Lurigancho>>.

Expediente N° 09585-FLCH-2018.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE MEDICINA: OTORGAR EL GOCE DEL AÑO SABATICO A LA LIC. MERIDA ELVIRA ALIAGA SANTA MARIA

OFICIO N° 444-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 27 de agosto de 2019

Esta Comisión en sesión del 26.08.2019, contando con el quórum de ley, acuerda recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 0764-D-FM-2019 del 03.04.2019, Facultad de Medicina, que concede el goce de Año Sabático a doña Mérida Elvira Aliaga Santa María, Profesora Asociada DE, del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, para la ejecución de su tesis: “Familias Monoparentales en el Perú y su implicancia en la Salud Pública”, a partir del 01.03.2019 al 29.02.2020 y por las razones expuestas.

Expediente N° 03293-FM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: OTORGAR AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR SEIS (06) MESES DEL 01 DE SETIEMBRE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2019 - MG. MARTHA HILDA TIMOTE SANCHEZ

OFICIO N° 445-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 27 de agosto de 2019

Esta Comisión en sesión del 26.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0849/FCM-D/2018, del 30.11.2018, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ampliación de licencia sin goce de haber de doña Martha Hilda Timoteo Sánchez, Profesora Asociada TC 40 horas, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 01.09.2018 al 28.02.2019, para concluir sus estudios de Doctorado en Modelaje Computacional en el Laboratorio Nacional de Computación Científica (LNCC) en la Ciudad de Petropolis – Brasil, de acuerdo a los Art. 3º, 9º y 10º del Reglamento de Licencias para docentes por estudios de perfeccionamiento aprobado con Resolución Rectoral No. 01017-R-2007 y Resolución Rectoral No. 00030-R-17.

Expedientes N° 04075-FCM-2017, 00048, 03650-FCM-2016 y 02298-FCM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: RATIFICACION DOCENTE – LUZ FABIOLA SIFUENTES DE POSADAS Y ANTONIO JOSE OBREGON LA ROSA

OFICIO N° 446-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 27 de agosto de 2019

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 26.08.2019, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 00558-FFB-D-2019 del 20.08.2019, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase	Puntaje
1.-	Guadalupe Sifuentes de Posadas, Luz Fabiola	Asociada	TC 40 horas	60 puntos
2.-	Obregón La Rosa, Antonio José	Auxiliar	TC 40 horas	40 puntos

Expediente N° 04218-FFB-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.
Secretaría General:

7. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: APROBAR LA REVÁLIDA DE GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS (“DOUTOR EM CIÊNCIAS”) DE DON MARCELO MAZZOLLI, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO GRANDE DEL SUR (UNIVERSIDADE FEDERAL DE RIO GRANDE DO SUL, PORTO ALEGRE, BRASIL), EL 20 DE OCTUBRE DE 2008, CON EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

OFICIO N° 461-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 05 de setiembre de 2019

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 247-D-FCB-2019 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Expediente N° 00049-EPG-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

AUTORIZACIÓN DE GASTO DE LA AMPLIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Lima, 01 de octubre de 2019.

PROVEIDO N° 261-DGA-2019

Referencia : Oficio N° 2383-DGA-OA-2019
Expediente No. 10923-DGA-2019

Asunto : Autorización de Gasto de la Ampliación e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM



Señor
Dr. ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR
Presente.-

Tengo el honor dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, informarle que mediante Oficio N° 2383-DGA-OA-2019 de la Oficina de Abastecimiento se remite el Informe No. 842-UPS-OA-2019 de la Unidad de Procesos de Selección, el mismo que señala que el monto de la Ampliación e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM asciende a la suma de S/ 3'867,664.80, y que de conformidad a lo señalado en la Resolución Rectoral No. 1305-R-11, que aprueba los niveles de autorización de gasto, se requiere contar con la autorización de gasto por parte del consejo universitario, por lo que **se remite los actuados para que sean elevados al Consejo Universitario para que proceda con la autorización de gasto respectiva y se emita la Resolución Rectoral correspondiente.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lie. IVAR RODRIGO FARRAN MUÑOZ
Director General de Administración

Señor Rector: Ha venido al consejo universitario por el monto indicado. ¿Alguna objeción?

Decano Máximo Poma: Este es un proyecto que estaba paralizado desde el 2015 prácticamente. Hemos estado actualizando los presupuestos. Este año fue la última actualización. Agradezco que lo pongan a consideración del consejo porque son 67 mil soles más o menos adicionales que el consejo debe autorizar.
¿Ninguna observación? Aprobado.

Tenemos las cartas recibidas de medicina. Lo pasamos a la orden del día.

4. INFORMES

Señor Rector: El día de hoy hemos inaugurado la clínica de salud mental universitaria, con la concurrencia del presidente de la república, los ministros de estado en la cartera de salud y educación. Justo en el aniversario de nuestra clínica de san marcos. Se ha dado un gran paso dando cobertura a un servicio adicional. Con esto prácticamente san marcos tiene beneficios en salud; la farmacia venden medicamentos a precios básicos. Tenemos también el servicio de salud mental comunal universitario que hoy días se ha inaugurado con el cual se da una cobertura adicional. También se mencionó el seguro integral de salud que es necesario para que nuestra comunidad tome conciencia para hacer uso de este servicio. Si no toman un servicio de seguro normal que existe en el mercado, pueden acudir al servicio del SIS totalmente gratuito. San marcos tiene identificado un volumen de 500 estudiantes que prácticamente están siendo procesados para incluirlos dentro de este seguro. Hay 1500 que están en un proceso de evaluación. Hay un volumen de capacidad latente que se ha mencionado de 16 mil estudiantes entre estudiantes y también personal administrativo que quieren hacer uso de este seguro. San marcos ha sido favorecida con estas ampliaciones del servicio de salud mental y del seguro integral de salud para cobertura de la comunidad universitaria.

Decano Segundo Granda: Es para informar que ya la semana pasada hemos concluido con la visita de la agencia americana que es la que acredita a las facultades y escuelas de negocios. Estamos esperando los resultados finales y probablemente esto sea en el mes de noviembre, pero de acuerdo a la información que hemos tenido, realmente se han quedado gratamente complacidos. Tenemos la confianza de que realmente vamos a lograr la acreditación. Estamos comprometidos con lo que es la mejora continua y la calidad académica. Esto está relacionado con la visita de Sineace que nos van a hacer pronto. Entendemos que será en el mes de noviembre en el cual nos deben de alcanzar una especie de carta donde nos dirán si ya tenemos el certificado de acreditación, el cual nos entregan a partir del próximo año.

Señor Rector: Felicitar a la facultad de contabilidad. Estuvimos presentes en el inicio del proceso de acreditación. Este es un ejemplo que seguimos a nivel de la escuela de contabilidad y debe ser un ejemplo para el resto de las escuelas. Van a tener una acreditación nacional e internacionalmente. Felicito a todo el personal que se ha abocado a esta tarea, a los estudiantes que han dado empoderamiento a esta escuela. Mis felicitaciones. Estoy seguro que vamos a alcanzar esa acreditación.

Decana Betty Millán: Deseo informar que luego del continuo apoyo y también del esfuerzo de cada una de nuestras facultades. Hemos pasado en forma muy ardua pero exitosa, el Certificado ISO 9001. En el caso de ciencias biológicas, invicto, y en el caso de las otras facultades tienen algunas no conformidades que tienen que ser absueltas en un plazo de dos meses, pero esto nos ha motivado a nosotros como facultad para que todo el personal involucrado veamos qué nos está faltando para poder continuar en el mejora continua. Esta semana tenemos varias reuniones para continuar con el proceso de ajustar las cosas para hacer un buen seguimiento y que no tengamos problemas el próximo año. Eso implica que tenemos que participar activamente con la acreditación para el Sineace, y en la estación pedidos voy a hacer un pedido puntual sobre la relación de la OCCAA con nosotros, porque creo que hay un pequeño traslape que no está permitiendo que avancemos adecuadamente en algunas cosas.

Decana Ana Díaz: Una sugerencia para que se pueda comunicar estos logros de las facultades, en la página web y en las redes.

Señor Rector. Quiero llamar a imagen institucional. El día de ayer hemos estado visitando el Hospital Loayza, y en este hospital tenemos varios ambientes de san marcos y en estos ambientes se han implementado infraestructura como es la parte de adecuación de los muebles y enseres, la parte del piso de porcelanato. La ambientación de las aulas con aire acondicionado que les da otro tipo de calidad de enseñanza a nuestros estudiantes y algo que no se hace resaltar en los avances que tenemos es el equipamiento de laboratorios personalizados para los estudiantes, como microscopios personalizados de última generación. De igual manera hemos visto las otras necesidades que también existen, los paraninfos de poner valor, que son muy importantes que por su historia la facultad de San Fernando los sigue manteniendo y los tiene ahí, pero requiere también el apoyo presupuestal de la central. En ese sentido, nosotros vamos a seguir visitando a los otros hospitales. Ahí se detectó la falta de comunicación para la capacitación de nuestros médicos, en el uso de la tecnología de último nivel a pesar de que la facultad de medicina tiene Telesalud, pero Telesalud en la misma facultad. Esto queremos que se vuelque también a los hospitales para que nuestros internistas y estudiantes hagan uso de este servicio de Telesalud. Nosotros no estamos mostrando eso, por eso yo les voy a pedir a los decanos que al 31 de diciembre hagamos un corte de gestión, sobre qué es lo que tiene cada uno de ustedes, y hagan una síntesis de todas las actividades que están dando impacto en cada una de sus facultades para hacer un anuario de los tres años de gestión. Cosa que lleguen ustedes a su cuarto año y puedan hacer un complemento a ese informe, el último semestre que les queda. Llamo a los decanos a hacer un corte al 31 de diciembre y dar toda la información a la oficina de imagen institucional.

Decano José Ballón: Es un hecho que algunos pueden pasar desapercibidos, pero el día de hoy se ha sustentado una tesis doctoral en quechua en la facultad de letras. La parte del impacto mediático que ha tenido, todas las redes, los periódicos se han saturado con esta tesis doctoral. Muchos lo ven como una cosa que cae del cielo. En realidad la cátedra en quechua es la más antigua que hay en san marcos. Se dicta desde el siglo XVI. Esta cátedra desde la colonia se convirtió en vitalicia. Ahora todavía lo tiene la Dra. Isabel Gálvez quien preside el jurado de tesis. Era una locura, es por eso que llegue tarde y no podía salir de la facultad.

Señor Rector: Quiero saludar a la facultad de letras, en realidad me hubiera gustado estar en dicha sustentación de tesis, pero hubo una variación de la visita del presidente de la república, los ministros, inclusive el consejo universitario lo hemos tenido que postergar para después de esta actividad. Justo en ese momento se estaba haciendo la sustentación. He estado al tanto de esto. La prensa local ha estado presente. Eso resalta porque posiciona a san marcos en otro nivel.

Felicito a través del decano a Roxana Quispe quien ha hecho la sustentación de tesis.

También hay que resaltar la expresión de la ministra de educación, y de salud, y del mismo presidente de la república que han resaltado las actividades que se han hecho en san marcos. Hemos hecho un gran avance en infraestructura y eso es digno de resaltar. Hoy día es un día para san marcos porque va a estar en la prensa por varias actividades realizadas hoy día en la ciudad universitaria.

Decano Alberto Garrido: El día de ayer estuve en el comité consultivo... y nos comunicaron que el próximo año y el 2021 van a estar con el licenciamiento de las carreras de ingeniería, para poder trabajar todas las escuelas como ha pasado con medicina. Sería bueno que los decanos de ingeniería pudiéramos tener una meta común. Por ejemplo, un caso para mí grave, las bibliotecas, podemos compartir libros digitales entre las cinco escuelas, quizás algo de laboratorio o tal vez sobre personal. También procurar dejar un plan mínimo para ver si las próximas autoridades puedan coger una continuidad y no estar cada corte de gobierno comenzando de nuevo. Sería bueno por eso hacer una reunión interna antes de que salgamos y dejar un lineamiento general.

Señor Rector: En ese sentido Alberto les voy a recomendar, justo ustedes han hecho un gran esfuerzo en avanzar en su facultad en varios temas, la parte de infraestructura, biblioteca, la formación de capacitaciones, pero es necesario hacer un análisis de qué es lo que queda pendiente para que las próximas autoridades continúen con eso. Hemos avanzado bastante en ese sentido y la recomendación sería dejar la agenda con lo que está pendiente para que sea evaluada por las gestiones que vienen más adelante. Lo mismo vamos a hacer en el rectorado. ¿Algún otro informe más? Ninguno.

5. PEDIDOS

Decano Segundo Granda: En relación a las computadoras que están en proceso. Es importante, sé que hay problemas pero es importante porque ya las máquinas tienen un uso corto de vida. Nosotros tenemos bastantes problemas.

Entiendo el problema que tiene la DGA, pero sin embargo, insistir a su despacho por favor porque es un problema de todas las facultades.

Señor Rector: Sobre esta parte vamos a tomar nota para hacer seguimiento.

Decana Betty Millán: Pedir que se defina bien con la OCCAA de la universidad, la situación en relación a Sineace porque usted recibió un oficio hace unos meses de Sunedu, el cual hablaba del licenciamiento de las profesiones en relación a nosotros, a educación, y me parece a salud. El problema está en que cuando la Dra. Castro llama a reuniones a la jefa de OCCAA con los directores de escuela, les manifiesta que nosotros tenemos cinco escuelas, que de acuerdo al licenciamiento nosotros hemos quedado aprobados con cinco escuelas, y no es así. Nosotros tenemos tres escuelas, en la cual la escuela de ciencias biológicas tiene tres menciones, entonces, yo ya se lo comenté a usted y a la Dra. Canales en un consejo pero me parece que no hay claridad en ese sentido. ¿Cuál es la consecuencia? Que está exigiendo a mi director de escuela de ciencias biológicas que tienen que presentar tres informes y no uno. Si como universidad no vamos a tener una posición a cerca de lo que somos, cómo vamos a ir a responder a Sineace o a Sunedu. Si Sunedu ha cometido un tipo de error, hay que corregírselo, pero no podemos decir que mi escuela con tres menciones se va a convertir en tres escuelas. No es posible, porque no tenemos aprobación, no tenemos licenciamiento para eso. Cómo vamos a convertirla en tres escuelas. Me gustaría que, y creo que lo mismo pasa con educación, y con algunas escuelas de áreas médicas. Es importante que haya una reunión de coordinación en la cual la señora jefa de la OCCAA esté presente y veamos cómo solucionar el problema y corran armoniosamente todas las tareas que nos correspondan.

Señor Rector: Voy a pedir permiso al consejo universitario para que el asesor Antonio Lama nos explique, porque sobre esto ya hemos hecho un planteamiento a Sunedu, porque ellos nos han licenciado y le hemos expresado nuestra preocupación en este caso.

Dr. Antonio Lama: Se viene haciendo una gestión y está por responder el área de licenciamiento y efectivamente no solo esto ocurre en el caso de biología sino que también ocurre en tres facultades adicionales. El **señor Turín** está coordinando de manera directa con Sunedu y esperamos que nos den la respuesta lo más pronto posible, porque efectivamente, la resolución de licenciamiento establece las escuelas que hace referencia la Dra. Millán, igual en educación y medicina; pero se coordinará con el **señor Turín** para poder finiquitar la respuesta con Sunedu. Coordinaré también con el Dr. Novoa para que pueda concretizar esa respuesta.

Señor Rector: En este pedido vamos a pedir que la OCCAA con el **señor Turín** y las facultades involucradas en este asunto, estén informadas constantemente y hagan el petitorio a Sunedu para su pronunciamiento respectivo en cada una de las escuelas que tengan dificultades.

Decana Ana Díaz: Nosotros como facultad tenemos un servicio que es la clínica odontológica que tiene que categorizarse en SUSALUD, y tenemos plazo hasta diciembre del 2019 para poder inscribir y solicitar la categorización, por ello la DGA ha estado apoyándonos con tres ingenieros para levantar todo el sistema de seguridad y salud en el trabajo y alguna implementación urgente. Solicitaría que a través de usted pueda coordinarse con la DGA para que continúe y se termine todo el proyecto. Llegar a diciembre para por lo menos solicitar nuestra inscripción sino correremos el riesgo de ser cerrados como clínica cuando no contamos con esa categorización.

Señor Rector: Vamos a sacar un acuerdo en el sentido de solicitar a la DGA dé el apoyo correspondiente para odontología para superar las deficiencias que haya en seguridad y salud en el trabajo.
Pasamos a la orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

- **REGLAMENTO DE SALUD MENTAL**

Señor Rector: En ese sentido han llegado dos documentos de la facultad de medicina. Por favor, la secretaria general dé lectura.

Secretaria General:



De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, con atención al documento de la referencia, remito a su despacho adjunto al presente, los informes de los Dres. Juan Alberto Perales Cabrera, Docente Extraordinario Experto, y Juan Francisco Rivera Feijoo, Director del DA Psiquiatría, ambos de esta Facultad, los cuales contienen las opiniones respecto al PROYECTO DE REGLAMENTO DE SALUD MENTAL DE LA UNMSM, para vuestra consideración.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Sergio G. Ronceros Medrano
Decano

Señor Rector: El segundo documento, creo que es el informe que hace el Dr. Juan Alberto Perales Cabrera. Pido se dé lectura por favor.

Secretaria General:

Informe respecto al Reglamento de Salud Mental de la UNMSM.

DEE Juan Alberto Perales Cabrera

A: Decano de la Facultad de Medicina, DDA de Psiquiatría.

Señor Decano:

En respuesta a la solicitud de opinión respecto al Reglamento de Salud Mental, me permito comunicarle lo siguiente:

1. En primer lugar, tratándose de un tema tan central para nuestra población estudiantil, en la cual nuestro Instituto de Ética en Salud y el Dpto Académico Profesional de Psiquiatría han contribuido, desde hace varios años, con sendas investigaciones, extraña que sus especialistas no hayan sido convocados a colaborar en la redacción del Plan de Salud Mental (que se menciona) y del Reglamento que se comenta.
2. En lo fundamental, el documento reitera el error de no diferenciar los conceptos de Psiquiatría y de Salud Mental, generando confusión, no sólo en la detección y manejo de los problemas sino en los roles que les compete a los respectivos profesionales.
3. En el CAPÍTULO III. DE LA RED DE SALUD MENTAL, Art 7, al no considerar a los especialistas en psiquiatría dentro de la conformación de la citada Red de Salud Mental, quien asuma su dirección no podrá ser un psiquiatra, el único profesional con formación académica y en capacidad de discriminación **diagnóstica integral**.
4. En la misma línea, llama la atención que el importante rol del psiquiatra en esta temática no sea precisado, dejando la impresión de excluirse.
5. En el Capítulo IV. DE LAS UNIDADES DE LA RED, Art. 11, Inc.d, se señala que se enviarán a las Unidades de Bienestar los resultados de la evaluación psicológica de los docentes "observados" (¿??).
6. En el Capítulo VI. DE LA PROMOCIÓN, Art. 17, se habla de impulsar programas de **tratamiento intensivo...** (¿??).

SUGERENCIA.

Como resultado de lo expuesto, y para evitar que surjan problemas innecesarios, incluso legales, en cuanto a las áreas de competencia profesional, sugiero se discuta el Reglamento en un nivel amplio académico-profesional, pues la salud mental es tarea y responsabilidad de todos.

Lima 13 de Octubre de 2019.

Cordialmente,

DEE Juan Alberto Perales Cabrera

cc: DAP de Psiquiatría, Instituto de Ética en Salud.



Señor Rector: En ese sentido es necesario que en el reglamento de salud mental que ha presentado la vicerrectora académica, lleve a cabo unas dos sesiones más de coordinación con la facultad de medicina, por las observaciones que acaban de ser leídas, pero sin embargo, queremos mencionarles que en lo que es psiquiatría en esta clínica, la mayor parte de los profesionales son psicólogos y psiquiatras. Creo que aquí es solo discutir algunas cosas de forma para luego enriquecer este reglamento. Sugeriría que se postergue esto hasta que sea discutido con la facultad de medicina y lo actores directos.

Decano Segundo Granda: Adicionalmente hay que aplaudir el esfuerzo que ha hecho el vicerrectorado académico, siempre es perfectible que haya algunas adiciones y mejoras. En ese sentido, yo solicitaría inclusive podría ser la facultad de psicología, porque solo está hablando de medicina. Creo que esto es algo en conjunto. No sé si el área de asistencia social también, porque no solo es salud sino la sociedad. Adicionaría eso señor rector.

Decano José Ballón: He recibido observaciones de la responsable de bienestar de la facultad, en realidad hay dos instituciones, el Ofayoe que es para cuestiones académicas, está dirigida por un profesor, y tiene un papel fundamental en los cursos de verano de refuerzo en la asistencia que se hace al grupo de estudios para bajar la tasa de desaprobación, en la cual se ha tenido un buen trabajo. Ofayoe es más enfatizado en el problema pedagógico de acompañamiento del estudiante. Hubo una primera pelea que se tuvo que hacer con los centros de estudiantes porque parecía creían que era su feudo y cuando entramos muy bien, ha logrado una cercanía con los estudiantes, distinto es bienestar que está dirigida por una trabajadora social y en el caso de nuestra facultad, no hay la plaza, pero tenemos dos psicólogos, que es un primer acercamiento. En general hay muchas perturbaciones mentales que lo suele tratar con una terapia tradicional un psicólogo, o sea, son dos niveles distintos. La parte de psiquiatría podría estar de la clínica pero en ese primer nivel sobre todo en las facultades, es imposible separarlos, la parte pedagogía y la parte de bienestar que es la primera aproximación. Cuando el psicólogo ve que hay algo que no es manejable, lo deriva al psiquiatra y nosotros hemos tenido casos de esos. Que separe bien la esfera pedagógica Ofayoe, de la esfera de bienestar y habría que incluir un par de psicólogos.

Señor Rector: Se está tomando nota. El Dr. Prado del vicerrectorado académico, me dice que ya tiene convocada una reunión para el día jueves.

Decana Betty Millán: También preocupada por el tema de salud mental porque lamentablemente en mi facultad tenemos el Ofayoe, el Unayoe ahora se llama Utayoe, pero todavía no se ha hecho el cambio en mi facultad; y en bienestar, a personas administrativas si bien es cierto en el segundo caso es trabajadora social, pero sin embargo, yo veo con preocupación que no hay una correcta definición, parece que hay una pugna entre lo que es bienestar y el área de Unayoe y eso tiene que diferenciarse claramente, cuál es el papel de cada uno porque hay una superposición de funciones. Igualmente, Bienestar también tiene que definir cuál va a ser el papel de acompañamiento en las facultades. Generalmente el jefe de bienestar lo cita cuando hay actividades sociales, pidiendo permiso para reuniones, pero el papel de trabajo de

esas personas es más en las facultades. No entiendo yo ese afán de reunirse casi quincenalmente para hacer reuniones sociales entre ellos. No creo que esa sea la tarea de un jefe de bienestar. Más bien, no está claro cuál es el papel hacia dónde se tiene que derivar. Necesitamos personal profesional con competencias para que realmente puedan hacer un buen papel y acompañar la primera etapa que se necesita. Quiero saber si esta clínica que empieza hoy día, empieza ya su papel porque tenemos algunos casos de gravedad que han sido informados por mi director de escuela en sobre cerrado y quiero direccionar su atención a esa clínica.

Señor Rector: Quería informarles que esta clínica tiene 28 profesionales y lo está cubriendo netamente el MINSA, entre ellos están los psiquiatras, psicólogos, trabajadoras sociales, y la parte administrativa que también lo van a manejar. Este es un gran apoyo para las diferentes facultades. Los que no tienen profesionales lo transfieren automáticamente, y es totalmente gratuito para la universidad, por eso hoy día la clínica está recibiendo un servicio adicional sin costo para nuestros alumnos y docentes. Quisiera que usen al máximo estos servicios.

Lo que si le voy a pedir al Dr. Prado es que hay que tener bien claro las definiciones de bienestar social, de Ofayoe y la parte de los psiquiatras. Hasta qué punto va este profesional, también los psicólogos, y las actividades cómo se van a desarrollar. Por eso el tema del médico es importante para que den las pautas de cuál es el camino de recorrer y eso se tiene que plasmar en este procedimiento. Es oportuno que se llegue a discutir esos temas con los profesionales. Quien ha hecho la observación es el Dr. Perales, es un profesional muy enterado de lo que es la salud mental en la universidad y que hizo un diagnóstico en la facultad de medicina, luego a nivel de toda la universidad y esto se tradujo a través de una presentación a los rectores de todas las universidades nacionales, porque este es un tema de todas las universidades nacionales. En ese sentido, coordine Dr. Prado en estos módulos de discusión, que esclarezcan estos aspectos.

Decano José Ballón: Cuando nosotros entramos a la facultad, a cargo de bienestar estaba una secretaria que no tenía nada que ver, que simplemente se encargaba de hacer cuestiones sociales, como entierros, enviar flores, y eso no tenía que ver nada con el trabajo. Eso se ha cambiado, nos ha demorado casi un año para que finalmente entre una trabajadora social y un psicólogo en bienestar. Entonces, el lado pedagógico separarlo del lado psicológico.

Decano Máximo Poma: Hay otro problema, los estudiantes cuando desaprovechan sus cursos hasta tres veces, se nombra tutor, pero el docente mismo a cargo del curso no tiene horas para que pueda atender al estudiante, ya que enseñan su curso, toman el examen, pero no tienen horas demás para discutir algunos problemas del curso con sus alumnos. Sería conveniente ver la posibilidad de que a los docentes por curso de teoría, se les pueda reconocer dos horas a la semana de tal manera que esas horas deben servir al docente para conversar, discutir, avanzar sus temas que de repente, no entienden los estudiantes. Si continuamos así, probablemente sean desaprobados y el número vaya creciendo más. Se desea mejorar el rendimiento académico.

Decana Ana Díaz: En relación a lo que dijo el Dr. Poma, sí hay actividad académica no lectiva que se descarga para tutoría hasta cinco horas. Eso se tiene que hacer efectivo. En todo caso el vicerrectorado académico está trabajando todo un programa de tutoría que imagino que lo va a presentar, al menos en ciencia de la salud se está coordinando para poder sacar todo este problema a nivel de capacitación en primer lugar.

Con respecto al reglamento, la base legal de este reglamento está alineada con las resoluciones ministeriales, uno es del MINSA, y el otro es la resolución viceministerial que aprueba los lineamientos para el cuidado integral de la salud mental en las universidades. Entonces, hay lineamientos generales entre estos dos ministerios y de ahí se ha rescatado mucho para elaborar este reglamento. Lo que sí, a nivel de la red de salud mental ya de nuestra universidad, tendríamos que reevaluar la conformación de la red, en todo caso si es que vienen los especialistas a nivel de psiquiatría y definir lo que han mencionado los decanos porque hay que saber las funciones específicas sobre todo a nivel en la unidad de bienestar de las facultades, porque ya no se cuentan con las asistentes de bienestar porque las convoca la oficina general, entonces, ellas dicen, "yo pertenezco a la oficina general de bienestar y no a la facultad". Habría que hacer un mapeo de todas estas oficinas a nivel de las facultades que tengan una función única. No se puede desatender las facultades porque ahí está el núcleo.

Señor Rector: Dr. Prado tome nota de todas estas sugerencias para que las discusiones se puedan enriquecer. Pido permiso al consejo universitario para que exponga el Dr. Lama.

Dr. Antonio Lama: Doctor, lo que plantea la Dra. Betty, igual la Dra. Ana, respecto a las asistentes sociales, la oficina de racionalización de planificación, debe hacer este fin de mes o el siguiente, una reunión con todo el sistema de planificación para poder fortalecer la estructura organizacional y homogenizar las funciones de lo que es tanto Ofayoe como las oficinas generales de bienestar, de tal manera que a nivel de todos los decanos tienen comportamientos diferentes, mejor es homogeneizarlas.

Respecto al planteamiento del Dr. Poma ya la Dra. Ana lo ha precisado. Efectivamente, existe no solo el reglamento de carga académica sino existe un reglamento de tutoría y a partir de esto es que las facultades se organizan en cómo asignan los docentes para la tutoría a partir de la segunda repitencia.

Decano Máximo Poma: La propuesta que hago es distinta a la tutoría por repitencias, prácticamente el profesor es el tutor, se encuentra muy poco con el estudiante porque ni lo reconoce. En cambio, si se le asignan horas al profesor para poder explicar mejor al estudiante que no ha entendido el tema, o avanzar algo más, entonces, esa sería la actividad. No como con el estudiante que ya está por abandonar la universidad, sino que son sus propios alumnos.

Señor Rector: Acá hay que hacer la definición de funciones que hay que plasmar en el MOF, y lo segundo, es un procedimiento para que esas funciones se cumplan a cabalidad. Eso va a estar en este procedimiento, por eso estamos encargando al VRIP y al VRAP para que recojan esas sugerencias para que puedan incorporar en este reglamento.

Decano José Ballón: Justo los temas de tutorías, y muchas comisiones académicas fantasmas se producían inadecuadamente porque estaban en los departamentos, entonces con eso se completaba fantasmalmente horas no lectivas. Había infinidad de comisiones y todas las disolvimos y pasó a manos de lo que ahora es Utayoe, o sea, ahí se concentran las tutorías. Hay profesores pésimos para tutorías que no tienen ni paciencia para seguir a un chico. Utayoe selecciona a los tutores y por supuesto tienen horas lectivas de recompensa. Todo ha pasado a manos de Ofayoe, los cursos de refuerzo, los grupos de estudios, un montón de actividades que hacen con los estudiantes que tienen dificultades para ayudarlos.

Señor Rector: ¿Alguna otra opinión? No habiendo más opiniones, damos por concluido este consejo universitario.

... * ...